

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 12144** *Resolución de 5 de noviembre de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Por Resolución de 28 de septiembre de 2015, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna a la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución de 30 de junio de 2015.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, y subsanados los defectos correspondientes se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos. Dichas listas se encontrarán expuestas en la página www.administracion.gob.es, en la página www.csn.es y en los tableros de anuncios del organismo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen.